

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6824** *PROCUBITOS EUROPE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROCUBITOS, S.L.U.*  
*CUBERS PREMIUM, S.L.U.*  
*INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL HIELO, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 6 de noviembre de 2020, la Junta General y Universal de PROCUBITOS EUROPE, S.L. (Sociedad Absorbente), y el socio único de las mercantiles PROCUBITOS, S.L.U., CUBERS PREMIUM, S.L.U., e INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL HIELO, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, con la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Procubitos Europe, S.L. (Sociedad Absorbente), y Procubitos, S.L.U., Cubers Premium, S.L.U., e Ingeniería y Comercialización del Hielo, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), José Ramón Cadahía Casla.

**ID: A200054183-1**